



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 57

RECOLETA, 9 ABRIL 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Ord. N° 36 de fecha 04 de Abril 2019 por el Sr. Director (S) Atención Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APROBAR FIJAR PARA EL TRIENIO 2019 – 2022, EL NUMERO MAXIMO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE GIRO LIMITADO, CATEGORIAS LETRA A), E), F), Y H) ESTABLECIDAS EN EL ART. 7 DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION :

LETRA	CLASIFICACIÓN	N°PATENTES EXISTENTES	N° DE PATENTES FIJADAS POR LA INTENDENCIA AÑO 2013	N° DE PATENTES FIJADAS POR LA INTENDENCIA AÑO 2016	PROPUESTA PARA EL TRIENIO 2016 - 2019
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	164	92	92	92
E	CANTINAS – BARES – PUBS - TABERNAS	24	25	25	25
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA	41	25	25	25
H	MINIMERCADOS	6	6	6	6
TOTAL		235	148	148	148



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Alcaldia
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL